

Código	FCT-10 v.00
Pagina	1 de 9

#### **Fecha**

09-03-2022

## 1. Verificación de la necesidad de la contratación.

La Universidad de Pamplona, a través de su Vicerrectoría Académica y de Bienestar Universitario tienen a su cargo la convocatoria, seguimiento y evaluación de la puesta en marcha del servicio de alimentación a escala real ejecutando la implementación de un sistema documental de calidad y estandarización, dando cumplimiento al acuerdo del consejo superior de la Universidad de Pamplona N° 062 del 29 de octubre del 2015 "por el cual se establecen las políticas para el funcionamiento del servicio de alimentación y el apoyo alimentario estudiantil de la Universidad de Pamplona", el cual establece en su artículo segundo El centro de Bienestar Universitario ofertará el servicio de alimentación de las siguientes maneras:

- a) prestación, administración y supervisión directa del servicio.
- b) Prestación y administración del servicio por un tercero supervisado por el centro de Bienestar Universitario.

La Universidad de Pamplona, en su sede Principal cuenta con una población de aproximadamente 14,000 estudiantes. La gran mayoría de estudiantes no cuenta con los recursos financieros para un adecuado desarrollo nutricional que les permita desenvolverse en las actividades académicas, es por ello que desde la Vicerrectoría Académica y la oficina de Bienestar Universitario se busca generar un apoyo en la calidad de vida nutricional de la comunidad estudiantil.

Dado lo anterior la presente busca satisfacer el suministro de 550 almuerzos diarios por un tiempo de 66 días, a estudiantes beneficiarios de la subvención alimentaria de la modalidad presencial durante la totalidad del periodo semestral de la vigencia 2022 de las sedes ubicadas en el Municipio de Pamplona, quienes son previamente seleccionados teniendo en cuenta criterios de vulnerabilidad socioeconómica, ubicación geográfica y responsabilidad académica, enmarcados en el cumplimiento de las normas nacionales vigentes que garanticen el suministro de almuerzos que cumpla con los estándares de calidad nutricional, sensorial y de inocuidad."

## 2. Descripción metodológica aplicada en la recepción de propuestas.

Se invitó a participar mediante invitación publica a las empresas interesadas del proceso el día 02 de marzo del 2022:

Publicada en la página Web: <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\_80/publicacion/publicado/index.htm</a>, de la Universidad de Pamplona.

Presentaron oferta dentro del término concedido por la Universidad, el día 08 de marzo del 2022 a las 12:00 m., la siguiente



Código	FCT-10 v.00
Pagina	2 de 9

empresa:

#### • MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO

## 3. Disponibilidad Presupuestal para la contratación.

Esta contratación se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal número:

	CDP Universidad de Pamplona					
N° CDP	Rubro	Nombre	Valor	Fecha		
575	2.3.2.01.01.003.01.02 - P10	CONSOLIDAR LOS SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	522.706.932	25-02-2022		

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de quinientos veinti dos millones setecientos seis mil novecientos treinta y dos pesos m/cte. (\$ 522.706.932).

#### 4. Contenido de la propuesta.

	DESCRIPCIÓN		MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO			
Nro.			No Cumple	Observación		
1	Carta de presentación de la propuesta.	Х				
2	Certificado de Existencia y Representación Legal.	X				
3	Copia del Registro Único Tributario RUT, actualizado.	Χ				
4	Copia de cédula del representante legal.	X				
5	Estados Financieros corte a diciembre del año 2021.	X				
6	Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios	χ,				
0	vigente del Contador Público y del Revisor Fiscal.	^				
7	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.			N/A		
8	Certificación Bancaria para efectos del pago.	X				
9	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados.	X				
10	Certificación de no sanciones o incumplimiento.			N/A		
11	Propuesta económica.	Х				
12	Certificado de experiencia.	X				
13	Garantía de seriedad de la oferta.	X				

Evaluación Jurídica.



Código	FCT-10 v.00
Pagina	3 de 9

Se verificaron los documentos de orden legal entregados por el oferente sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior se puede determinar el proveedor **MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO** cumple con toda la documentación solicitada, motivo por el cual continua en el proceso de evaluación.

#### Evaluación Técnico Económica.

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PR	OPONENTE
PUNTAJE MÁXIMO	400
EVALUACION FINANCIER	A
PUNTAJE MÁXIMO	100
Liquidez	50
Endeudamiento	50
EVALUACIÓN ECONÓMICA – P	RECIO
PUNTAJE MÁXIMO	500
TOTAL	1000

## Evaluación experiencia de proponente.

EXPERIENCIA EN SMMLV					
P.O.: presupuesto oficial en SMMLV					
RANGO PUNTAJE					
Menor de 25% P. O.	0 puntos				
Desde 26% P. O - 50% P. O	200 puntos				
Desde 51% P.O 100% P.O.	300 puntos				
Mayor a 101% P. O.	400 puntos				

	MANUEL EDU	ARDO RAMON	SALCEDO			
No DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTR		FECHA INICIO	FEHA TERMINACION	CONTRATANTE
		PESOS	SMMLV			
			(′)			

11

	Evaluación de Propuestas Oferentes d	le Bienes y/o S	Servicios	1	Códi		FC	T-10 v.00
					Pagir	ıa		4 de 9
001-2019	Prestar sus servicios logísticos para la realización de 5 jornadas de formación para 306 profesionales a contratar, en el marco de la implementación de la estrategia complementaria a la atención psicosocial, para el equipo de profesionales encargados de la ejecución del convenio 0572 de 2019 suscrito entre el ministerio de salud y protección social y la unión temporal cedavida-apoyar.	\$134.583.055	162,51	13-07	7-2019 31-0		)7-2019	Unión Temporal Cedavida- Apoyar
002-2019	Prestarle Sus Servicios Logísticos Para La Realización De Las Jornadas De Cuidado Emocional Y Fortalecimiento Técnico Para 306 Profesionales, En El Marco De La Implementación De La Estrategia Complementaria A La Atención Psicosocial, Para El Equipo De Profesionales Encargados De La Ejecución Del Convenio 0572 De 2019 Suscrito Entre El Ministerio De Salud Y Protección Social Y La Unión Temporal Cedavida Apoyar	\$102.434.032	123,69	03-10-2019		07-10-2019		Unión Temporal Cedavida- Apoyar
003-2019	Prestar Sus Servicios Logísticos Para La Realización Del Encuentro Periódico De Cuidado Emocional Para 315 Profesionales, En El Marco De La Implementación De La Estrategia Complementaria A La Atención Psicosocial, Para El Equipo De Profesionales Encargados De La Ejecución Del Convenio 0572 De 2019 Suscrito Entre El Ministerio De Salud Y Protección Social Y La Unión Temporal Cedavida Apoyar	\$ 65.603.965	79,22	28-11	-2019	13-	12-2019	Unión Temporal Cedavida- Apoyar
451-2020	El Contratista Se Obliga A La Prestación De Servicios De Alimentación Para Estudiantes Beneficiados En El Primer Semestre Académico Sede Pamplona (Periodo Comprendido Entre El 10 De Marzo Al 19 De Junio De 2020) De La Universidad De Pamplona	\$259.679.618	295,82	10-03	3-2020	26-0	06-2020	Universidad De Pamplona



Código	FCT-10 v.00
Pagina	5 de 9

SMMLV 2022 = \$ 1.000.000 P.O.= \$ 522.706.932 = 522,70 SMMLV

De acuerdo a la información entregada por el proponente MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO, en cuanto a su experiencia recibe un puntaje de 400 puntos por certificar experiencia de 661,24 SMMLV, superiores al 100% de los 522,70 SMMLV del P.O.

#### Evaluación Financiera

De acuerdo a la información entregada por el proponente en los estados financieros:

LIQUIDEZ				
RANGO	PUNTOS			
Desde 0 Hasta 10	30 puntos			
Desde 11 Hasta 50	40 puntos			
Superior a 50.1	50 puntos			

ENDEUDAMIENTO				
RANGO	PUNTOS			
Desde 0 Hasta 40%	50 puntos			
41% hasta 70%	30 puntos			
Más de 71%	10 puntos			

DESCRIPCIÓN	FORMULA	MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO	PUNTAJE
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	0	30 puntos
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total x 100	0%	50 puntos
TOTAL			80 puntos

El proponente MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO, recibe un puntaje de 80 puntos, en cuanto a los indicadores financieros según Estados Financieros.



Código	FCT-10 v.00
Pagina	6 de 9

#### Evaluación Económica

De conformidad con la invitación, la evaluación económica será:

500 puntos para la propuesta con precio más bajo presentada. A las siguientes se le aplica la fórmula:

P= 450(Pm/Pi)

Donde P: Puntaje para el factor precio

Pm: Precio de la propuesta más baja presentada.

Pi: Precio de la oferta en análisis.

	MANU	<b>EL EDUAF</b>	RDO RAMO	N SALC	EDO	·		
Nro.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Valor unitario	Subtotal	% IVA aplicar	Valor Total IVA	Valor total
1	Prestación de servicio de alimentación (Almuerzos), que este compuesto por: sopas o cremas, carnes, huevos o leguminosas secas, cereal, raíces, tubérculos o plátanos, hortalizas y verduras, frutas, azúcares y grasas. Correspondientes a los menús establecidos y certificados por un nutricionista contratado por el operador, dando cumplimiento al manual de procedimientos de prestación de servicio de alimentación (PBU10). El servicio deberá prestarse durante 62 días, para 550 estudiantes beneficiados.	Almuerzo	34100	\$ 13.300	\$ 453.530.000	8%	\$ 36.282.400	\$ 489.812.400
		SUB1	TOTAL					\$ 453.530.00
		IC	00					\$ 36.282.40
		VALOR	TOTAL					\$ 489.812.4



Código	FCT-10 v.00
Pagina	7 de 9

EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO		MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO
PUNTAJE MÁXIMO 500		489.812.400
	TOTAL	500 puntos

En la evaluación económica el proponente **MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO**, recibe un puntaje de **500 puntos**, en cuanto a la propuesta económica presentada, según los Términos de Invitación.

#### Resumen evaluación:

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PR	MANUEL EDUARDO RAMON SALCED		
PUNTAJE MÁXIMO	400		
EVALUACION FINANCIER	A		
PUNTAJE MÁXIMO	100	80	
Liquidez	50	30	
Endeudamiento	50	50	
EVALUACIÓN ECONÓMICA - PI	RECIO		
PUNTAJE MÁXIMO	500	500	
TOTAL	1000	980	

## 5. Concepto técnico

Una vez conocida la necesidad y teniendo en cuenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, y la propuesta presentada por el proponente MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO, y el concepto técnico favorable emitido por NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL Director (e) de Bienestar Universitario, se determina que la oferta presentada MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO, Es favorable a los intereses de la Universidad, por valor de cuatrocientos ochenta y nueve millones ochocientos doce mil cuatrocientos pesos m/cte. (\$ 489.812.400). Motivo por el cual se acepta la cotización en precios así:

- ✓ Especificaciones: cumple con las características requeridas según concepto técnico.
- ✓ Precio: están dentro del CDP expedido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.



Código	FCT-10 v.00
Pagina	8 de 9

Nro.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Valor Unitario	Subtotal	% IVA Aplicar	Valor Total IVA	Valor total
1	Prestación de servicio de alimentación (Almuerzos), que este compuesto por: sopas o cremas, carnes, huevos o leguminosas secas, cereal, raíces, tubérculos o plátanos, hortalizas y verduras, frutas, azúcares y grasas. Correspondientes a los menús establecidos y certificados por un nutricionista contratado por el operador, dando cumplimiento al manual de procedimientos de prestación de servicio de alimentación (PBU10). El servicio deberá prestarse durante 62 días, para 550 estudiantes beneficiados.	Almuerzo	34100	\$ 13.300	\$ 453.530.000	8%	\$ 36.282.400	\$ 489.812.400
		SUB <sup>-</sup>	TOTAL					\$ 453.530.000
			CO					\$ 36.282.400
		VALOF	RTOTAL		1			\$ 489.812.400

✓ La apropiación presupuestal quedará de la siguiente manera:

	CDP Universidad de Pamplona					
N° CDP	Rubro	Nombre	Valor Adjudicar			
575	2.3.2.01.01.003.01.02 - P10	CONSOLIDAR LOS SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	489.812.400			



Código	FCT-10 v.00
Pagina	9 de 9

De conformidad con el ARTICULO 24, PARAGRAFO 1, (...) Si no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicará el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado.

Conforme a lo anterior, se recomienda la adjudicación del proceso a **MANUEL EDUARDO RAMON SALCEDO.** Se firma a los 09 días del mes de marzo del 2022.

Atentamente.

ANDREA PHANA RAMON TORRES

Jere Oficina de Cont<del>rataci</del>ón

Proyectó: Carlos Raúl Zarate Carrillo.

Auxiliar Administrativo. Oficina de Contratación